## **Las autoridades nacionales de supervisión rechazan las normas sobre los documentos de información clave para los productos de inversión minorista: ha llegado la hora de aplicar las recomendaciones del Foro de Alto Nivel de la Comisión Europea**

**Bruselas, 31 de julio de 2020** - En una [carta dirigida](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esas_2020_19_outcome_of_esa_review_on_priips.pdf) a la Dirección General de la Comisión Europea encargada de la Unión de Estabilidad Financiera, Servicios y Mercados de Capitales (DG FISMA), de fecha 20 de junio de 2020, las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) informaron de que uno de sus respectivos Consejos de Supervisión no había aprobado el proyecto de normas técnicas reguladoras (RTS) de nivel 2 para el Reglamento delegado sobre los documentos de información clave (KID) para los productos de inversión minorista empaquetados (PRIIP). Este punto muerto se debe a los desacuerdos existentes entre los presidentes de varias autoridades nacionales de supervisión en relación con las diferentes opiniones sobre la necesidad de realizar primero la revisión de nivel 1 antes de la de nivel 2, y sobre el diseño de la sección de rendimiento del documento KID.[[1]](#footnote-1)

BETTER FINANCE lamenta que un período tan largo (2 años) de intensas consultas con las partes interesadas y pruebas con los consumidores por parte de las AES y la DG FISMA haya finalmente terminado en el rechazo del proyecto de normas enmendadas de nivel 2, pero no se sorprende. Tal como se ha mencionado en muchas ocasiones, las principales cuestiones relativas a los PRIIP sólo pueden ser abordadas en el nivel 1 por los colegisladores, tal como han destacado las propias AES. A la luz de este rechazo y en consonancia con la recomendación formulada en el [Informe Final del Foro de Alto Nivel de la Unión de Mercados de Capitales](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/growth_and_investment/documents/200610-cmu-high-level-forum-final-report_en.pdf), BETTER FINANCE insta a los colegisladores a que amplíen inmediatamente la actual exención de los Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (OICVM) de la obligación de presentar los KID de los PRIIP por lo menos hasta que se completen plenamente las revisiones de nivel 1 y 2.

Cualquier revisión debe comenzar con el Nivel 1, no al revés. Como resulta cada vez más evidente a partir de las pruebas presentadas por las partes interesadas y las autoridades nacionales competentes (NCA) y tal como proponen las AES, el examen debería restablecer urgentemente el requisito de incluir el anterior rendimiento real a largo plazo en comparación con la referencia del gestor, tal como ocurre actualmente con el documento de información clave para los inversores de los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (KID de los OICVM), en la sección de rendimiento de los KID de los PRIIP

Guillaume Prache, Director General de BETTER FINANCE, destaca el hecho de que "*el diseño y el contenido actual del KID de los PRIIP es muy cuestionable para los consumidores. Las AES se han visto atrapadas en medio de un fuego cruzado de opiniones divergentes entre las partes interesadas, los consumidores, los responsables de la adopción de decisiones y las autoridades nacionales de supervisión*".

*"Por otra parte",* dice Prache, *"puede haber un resquicio de esperanza en este desafortunado retraso, ya que este rechazo de las RTS de los PRIIPS por parte del Comité Conjunto de la AES puede muy bien representar una oportunidad para llevar a cabo la muy necesaria revisión de las regulaciones de los PRIIPs de Nivel 1 y 2, siempre que la exención para los fondos de los OICVM se extienda más allá de la finalización de esta revisión, tal como recomendó encarecidamente el mes pasado el HLF de la CMU establecido por la propia CE".*

*Añade* que también "le complace *ver que muchas de las enmiendas propuestas o respaldadas por BETTER FINANCE podrían contar con el apoyo de una mayoría cualificada en la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y en la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)".*

\*\*\*

Contacto: Director de Comunicación ǀ Arnaud Houdmont ǀ +32 (0)2 514 37 77 ǀ houdmont@betterfinance.eu

1. Véase, por ejemplo, el BaFin Journal de noviembre de 2019, en el que se indica que algunas cuestiones pueden abordarse revisando el propio reglamento de las PRIIP - Bundesanstalt fur Finanzdienstleistungsaufischt, Der Kunden im der Blick, Seite 16, pág. 10 [↑](#footnote-ref-1)